Ingeniería, Diseño y Construcción

Contrato Interventoría 4244.0.12.1.091-2023
Mejoramiento de Vivienda LP-001-2023
ING. HECTOR FERNANDO BETANCOURT S.

Santiago de Cali, 21 de diciembre de 2023

Ofic. IMVCali-14-2023

Señor
EDGAR RAMIREZ DELGADO
Supervisor del contrato de interventoría
Fondo Especial de Vivienda
Santiago de Cali

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4244.0.12.1.091-2023
CONTRATO DE OBRA No. 4244.0.12.1.090-2023

OBJETO: ADELANTAR BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CONSISTENTES EN LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE BAÑOS, COCINAS, CUBIERTAS, PISOS Y OTROS ESPACIOS QUE CONSTITUYAN OBRAS DE MEJORAMIENTO PARA HABITABILIDAD A LOS BENEFICIARIOS DE LOS SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN NO 4244.09.10.078 DEL 07 DE JULIO DE 2023, UBICADOS EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI."

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA AL PLAZO CONTRACTUAL

Cordial saludo.

Muy comedidamente nos dirigimos a usted con el fin de remitir solicitud del contratista de obra, relacionada con la necesidad de generar una prórroga al plazo contractual, en razón a que, por la temporada decembrina y por las frecuentes lluvias, el avance en las obras de mejoramiento no ha sido el esperado.

Varios beneficiarios han manifestado no permitir intervenciones en baños y cocinas durante las fiestas decembrinas, lo que ha requerido un cronograma de intervención extraordinario; de igual forma, las obras han avanzado de manera concertada con ellos. Por otro lado, por las intensas lluvias, la programación de intervención de cubiertas también se ha visto afectada.

Por lo anterior, a pesar de que se espera culminar las obras al 31 de diciembre de 2023, tal cual se acordó en contrato de obra y de interventoría, es probable que en las viviendas que se intervengan en la última semana del presente mes, queden pendientes

actividades de retiro de escombros, retiro de sobrantes de materiales, limpieza de áreas, atención de observaciones de interventoría relacionadas con detalles de acabados.

Asimismo, considerando que, luego del término de las obras civiles, la interventoría debe adelantar el cierre documental del proyecto, a través de la presente le comunicamos que estamos avalando la solicitud del contratista (prórroga hasta el 12 de enero de 2024) y solicitamos una prórroga para el contrato de interventoría hasta el 31 de enero de 2024. Dicha prórroga no generaría costos adicionales para la interventoría ni para el contratista de obra.

Perfeccionadas las anteriores solicitudes, se harán las ampliaciones de las garantías acordadas en el contrato.

Agradecemos la atención y colaboración.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. HÉCTOR FERNANDO BETANCOURT SARRIA
Director de interventoría

c.c. Ing. Ruth María Albán, representante legal ACG Asesoría y Gestión Colombia SAS.